



Factura: 001-002-000004260



20160105001P00692

NOTARIO(A) LOURDES PATRICIA BERMUDEZ POZO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON PAUTE

EXTRACTO

Escritura N°:	20160105001P00692						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE ABRIL DEL 2016, (17:07)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VILLALTA RIVERA BRAULIO GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101790145	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	BARBA TOGRA MARIA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103000345	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	LOJA PACHECO HECTOR ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104026125	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		PAUTE		PAUTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		40.00					

Patricia Bermúdez

NOTARIO(A) LOURDES PATRICIA BERMUDEZ POZO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PAUTE



ESCRITURA No 20160105001P00692

ESCRITURA PÚBLICA DE:

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

BRAULIO GABRIEL VILLALTA Y ESPOSA

A FAVOR DE:

HECTOR ALFREDO LOJA PACHECO

CUANTIA: 40,00 USD

Di 2 COPIAS

NM

En el Cantón Paute, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **quince días del mes de abril del dos mil diez y seis**, ante mí **DOCTORA PATRICIA BERMUDEZ POZO**, **NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN**, comparecen por una parte y como "CEDENTES", los cónyuges señores **BRAULIO GABRIEL VILLALTA RIVERA Y MARIA ELENA BARBA TOGRA**, y; por otra parte como "CESIONARIO" el señor **HECTOR ALFREDO LOJA PACHECO**, casado con la señora **MIRIAM GUADALUPE VILLALTA VILLALTA**. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este cantón, sin impedimento para celebrar este contrato, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos del objeto y resultados legales de la presente escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES** a la cual comparecen libre y



voluntariamente y con la capacidad legal necesaria, exponen que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta, la que copiada textualmente dice: **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo díguese agregar una DE CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía Estudiantil Comando "**CONTRANCO CIA LTDA .**" de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de este instrumento público por una parte y como "CEDENTES", los cónyuges señores **BRAULIO GABRIEL VILLALTA RIVERA Y MARIA ELENA BARBA TOGRA**, y; por otra parte como "CESIONARIO" el señor **HECTOR ALFREDO LOJA PACHECO**. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este cantón, sin impedimento para celebrar este contrato. **SEGUNDA. ANTECEDENTES.- Uno:** Mediante escritura otorgada en la ciudad de Cuenca , a cargo del doctor Florencio Morales Torres, en fecha **treinta de abril del dos mil uno**, se constituyó la Compañía de Transporte Estudiantil **COMANDO COTRANCO CIA LTDA**, por Resolución número **01-C-DIC- 383**, aprobada por el doctor Edgar Coello García intendente de Compañías de Cuenca en fecha **catorce de Mayo del dos mil uno**, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Paute **el veinte y dos de mayo del año dos mil**



uno, bajo el número **tres** del Registro Mercantil, con un capital social de cuatrocientos dólares, dividido en cuatrocientos participaciones de un dólar cada una, capital que se encuentra legalmente pagado. **Dos:** Los cónyuges señores **BRAULIO GABRIEL VILLALTA RIVERA Y MARIA ELENA BARBA TOGRA**, son propietarios de CUARENTA PARTICIPACIONES, correspondientes a la totalidad que poseen en la Compañía de Transporte ESTUDIANTEL COMANDO COTRANCO CIA LTDA. Dichas participaciones se encuentran totalmente pagadas e inscritas a su nombre en el libro de matrícula de participaciones de la referida compañía.- **Tres:** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía Estudiantil Comando "COTRANCO CIA LTDA" efectuada el **diez y nueve de marzo del dos mil diez y seis** siendo las diez y nueve horas, decidió por unanimidad autorizar la cesión de las CUARENTA PARTICIPACIONES que corresponde a la totalidad del valor nominal de UN DÓLAR que poseen en la compañía los cónyuges señores **BRAULIO GABRIEL VILLALTA RIVERA Y MARIA ELENA BARBA TOGRA**, a favor del señor **HECTOR ALFREDO LOJA PACHECO**, la titularidad de cuarenta participaciones de un dólar cada una que les corresponde dentro de la referida compañía, con todos los derechos y obligaciones inherentes a



la misma. Por su parte LOS CESIONARIOS, se obligan a pagar al CEDENTE, el monto total del precio pactado en la clausula siguiente .- **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-**

Las partes contratantes han convenido en fijar por la cesión de las cuarenta participaciones la cantidad de cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que EL CESIONARIO paga en dinero de contado, en efectivo y en moneda de curso legal a la fecha de suscripción de este documentos y que LOS CEDENTES declaran haber recibido a su entera satisfacción, ,

sin que nada tengan que reclamar por este hecho en el futuro.- **QUINTA.- DECLARACION.-** Los cedentes dejan

constancia que las cuarenta participaciones que transfieren se encuentran libre de gravamen, y no están sujetas a derecho de preferencia . Asi mismo los cedentes declaran que al momento de celebrarse este instrumento público , no tiene ninguna obligación con respecto a la compañía pendiente de pago respecto de las participaciones , estando íntegramente pagadas.- **SEXTA.- CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO:** De

conformidad a la Resolución de la Junta Universal de Socios de la Compañía Transporte ESTUDIANTIL COMANDO COTRANCO CIA LTDA. Se ha establecido que una vez perfeccionada la presente transferencia de participaciones sociales el capital de Compañía Transporte Estudiantil Comando



COTRANCO CIA LTDA. Se encuentra suscrito y totalmente
pagado de la siguiente forma:

Socios	Capital
BERMEO CORDOVA JULIO RENE	40,00
MENDOZA ALVEAR LUCAS AGUSTIN	40,00
WILSON OSWALDO GUILLERMO GUILLERMO	80,00
TORRES CABRERA LAURO ESTUARDO	40,00
TRELLES CRESPO ABEL ORLANDO	40,00
TRELLES CRESPO FELIX RAFAEL	80,00
ORELLANA ORELLANA JHONY VINICIO	40,00
VILLALTA RIVERA BRAULIO GABRIEL	40,00
TOTAL	400,00

SEPTIMA.- ACEPTACION.- Las partes informadas de todas y cada una de las clausulas contenidas en este instrumento, manifiesta estar de acuerdo por asi convenir a sus intereses recíprocos.- **OCTAVA.-NORMATIVA APLICABLE.-** En todo lo no previsto en el presente contrato, las partes se someten a lo establecido en la Ley de Compañías, Código Civil y otras normas afines o conexas que resulten aplicables **NOVENA.- INSCRIPCION YMARGINACION.-** Las partes quedan facultadas



para obtener la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Paute, la marginación correspondiente en la escritura constitutiva de la compañía y las demás anotaciones y marginaciones que fueren del caso.- **DECIMA.-**

CERTIFICACION DE DOCUMENTOS.- Se certifica junto con esta escritura y forma parte de ella, la copia del acta en la que se autoriza la presente cesion.- **UNDECIMA.-**

CONTROVERSIAS.- En caso de controversias que se susciten las partes se someterán a los jueces de la ciudad de Paute, provincia del Azuay, pudiendo en cualquier caso y de mutuo acuerdo acudir al Centro de Mediación de la corte de Justicia de Cuenca. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validéz de este documento. Atentamente. Doctor Paúl Delgado. Matricula número mil novecientos setenta y cinco del Colegio de Abogados del Azuay.- Hasta aquí la minuta, la misma que queda elevada a escritura pública, me presentaron las cédulas de ley.....SIGUEN

DOCUMENTOS

HABILITANTES.-

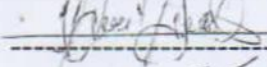
ACTA No.036

En la ciudad de Paute a los 19 días del mes de marzo del 2016, siendo las 19hoo se reúnen en la oficina los siguientes socios de la compañía estudiantil Comando COTRANCO CIA LTDA; Bermeo Córdova Julio Rene, Guillermo Guillermo Wilson Oswaldo, Villalta Rivera Braulio Gabriel, Trelles Crespo Abel Orlando, Trelles Crespo Félix Rafael, Orellana Orellana Jhonny Vinicio, Torres Cabrera Lauro Estuardo, Mendoza Alvear Lucas Agustín. Al estar presente todos los socios que representa el cien por ciento del capital total de la compañía, se acuerda celebrar Asamblea General Extraordinaria de accionistas con carácter universal para tratar el único punto del orden del día ; CEDER EN SU TOTALIDAD DE PARTICIPACIONES QUE POSEE EL SOCIO VILLALTA RIVERA BRAULIO GABRIEL A FAVOR DEL SEÑOR HECTOR ALFREDO LOJA PACHECO. El presidente de la compañía instala la asamblea agradeciendo la presencia de todos los socios, pidiendo a la señora secretaria a que se dé lectura de los oficios enviados por el señor Braulio Villalta, en el cual pide que se analice y se autorice la transferencia en mención , luego de darse lectura al oficio se pide a la asamblea, que se analice la petición y presentes sus opiniones el Sr. Jhonny Orellana manifiesta que al estar de acuerdo en cedente y el adquiriente , que se autorice que seda sus acciones , ya que el Sr. Alfredo Loja cuenta con la unidad para el servicio escolar, moción que es apoyada por todos los socios. El señor Wilson Guillermo pide se preste las facilidades para que dicha transferencia se lleve a efecto, si es que cumple con todos los requisitos internos de la compañía. Al estar de acuerdo las partes interesadas la asamblea se pronuncia de manera unánime, APROBADO QUE CEDA LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EL SOCIO VILLALTA RIVERA BRAULIO GABRIEL A FAVOR DEL SEÑOR HECTOR ALFREDO LOJA PACHECO. Al haberse resuelto el punto a tratarse, el presidente declara un receso de media hora para la redacción de la acta. A las 21hoo nuevamente se reinstala la asamblea, y se da lectura del acta la misma que es aprobada por la asamblea, para constancia de lo actuado firman todos los socios en unidad de acta.

Bermeo Córdova Julio Rene

Guillermo Guillermo Wilson Oswaldo

Mendoza Alvear Lucas Agustín


 0102290335
 010644193
 0101631604

Trelles Crespo Abel Orlando
Trelles Crespo Félix Rafael
Torres Cabrera Lauro Estuardo
Villalta Rivera Braulio Gabriel
Orellana Orellana Jhonny Vinicio



[Handwritten signatures and numbers]
0107683914
0107683914
010317666-5
0101790145
0301872552

[Handwritten signature]

PRESIDENTE

[Handwritten signature]

SECRETARIA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PAUTE
De acuerdo con la Facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Notarial, Doy Fe, que la copia que antecede
es igual al original presentado ante mí, en 02 fojas
Paute, a 15 de 04 del 2016
 *[Handwritten signature]*
Dra. Patricia Bermúdez Pozo
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PAUTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**LOJA PACHECO
HECTOR ALFREDO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
SEVILLA DE ORO
AMALUZA**

FECHA DE NACIMIENTO **1978-02-04**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**MIRIAM GUADALUPE
VILLALTA V**

No **010402612-5**





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V234312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOJA VERDUGO CARLOS GERMAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PACHECO REINA CRISTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**CUENCA
2012-05-30**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-30

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012
012 - 0013
NÚMERO DE CERTIFICADO

0104026125
CÉDULA
LOJA PACHECO HECTOR ALFREDO

AZUAY
PROVINCIA
PAUTE
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
PAUTE
PARROQUIA
PAUTE
ZONA

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON FAUTE
De acuerdo con la Facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Notarial, Doy Fe, que la copia que antecede
es igual al original presentado ante mi, en 01 fojas
Paute, a 15 de 04 del 20 16.

[Signature]
Dra. Patricia Bermúdez Pozo
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PAUTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VILLALTA RIVERA BRAULIO GABRIEL
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY GUACHAPALA GUACHAPALA
FECHA DE NACIMIENTO **1962-03-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA ELENA BARBA TOGRA

N. **010179014-5**

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLALTA RAUL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIVERA DOLORES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA 2013-06-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-28

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V4344V4244

000718850

Dra. Patricia Bermúdez
Paute-Ecuador
Notaria Primera

Director General
Firma del Cedulaado

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
002 - 0207
NÚMERO DE CERTIFICADO
BARBA TOGRA MARIA ELENA

0103000345
CÉDULA

AZUAY
PROVINCIA
PAUTE
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
PAUTE

PARROQUIA
1
ZONA

1. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BARBA TOGRA MARIA ELENA
LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO SUCUA HUAMBI
FECHA DE NACIMIENTO **1969-09-12**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
BRAULIO GABRIEL VILLALTA RIVERA

N. **010300034-5**

Director General
Firma del Cedulaado

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARBA CARLOS RUBEN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOGRA MERCEDES PIEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PAUTE 2013-09-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-26

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V3333V1242

000707225

Director General
Firma del Cedulaado

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

022
022 - 0278
NÚMERO DE CERTIFICADO
VILLALTA RIVERA BRAULIO GABRIEL

0101790145
CÉDULA

AZUAY
PROVINCIA
PAUTE
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
PAUTE

PARROQUIA
1
ZONA

1. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PAUTE
De acuerdo con la Facultad prevista en el numeral 5 del Art. 19 de la Ley Notarial, Doy Fe, que la copia que antecede es igual al original presentado ante mí, en **01** folios
Paute, a **15** de **04** del **2016**

Dra. Patricia Bermúdez Pozo
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PAUTE



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Leída que
les fue la presente escritura pública a los comparecientes por mí
la Notaria, se ratifican en su contenido y firman conmigo en
unidad de acto, DOY FE.

BRAULIO GABRIEL VILLALTA RIVERA

C.I. 0101790145

MARIA ELENA BARBA TOGRA

C.I. 0103000345

HECTOR ALFREDO LOJA PACHECO

C.I. 010402612-5

DRA. PATRICIA BERMUDEZ ROZO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PAUTE

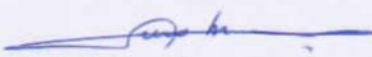


RAZON:

Repertorio N° 23

Fecha de Repertorio: 19/04/2016

LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PAUTE, CERTIFICA: Que, la presente escritura, queda inscrita en esta fecha y bajo el número 5 del Registro de Cesión de Participaciones, dejando constancia de haber tomado nota de esta cesión, al margen de la escritura de Constitución celebrada el 30 de abril del 2001, ante el Notario Décimo de la ciudad de Cuenca doctor Florencio Morales Torres; inscrita el 22 de mayo del 2001 bajo el número 3 del Registro Mercantil.- Paute, 26 de abril del 2016.


Dr. Luis Tobar Campoverde

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL (E)





Factura: 001-300-000015515



20160101010000337

NOTARIO(A) EDY DANIEL CALLE CORDOVA

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20160101010000337

MATRIZ	
FECHA:	4 DE MAYO DEL 2016, (9:17)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-04-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P811

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOJA PACHECO HECTOR ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104026125
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-04-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P811

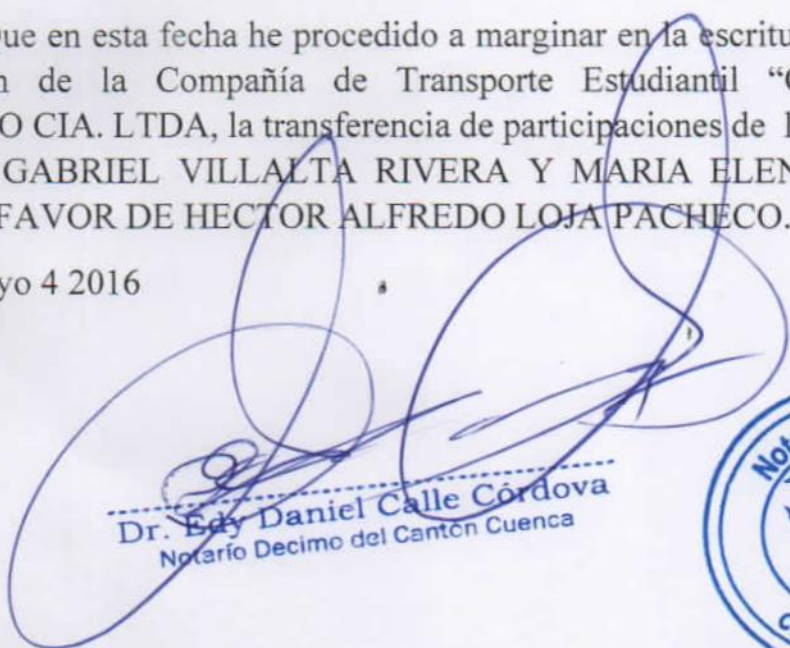
NOTARIO(A) EDY DANIEL CALLE CORDOVA

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN CUENCA



DOY FE: Que en esta fecha he procedido a marginar en la escritura matriz de Constitucion de la Compañía de Transporte Estudiantil "COMANDO COTRANCO CIA. LTDA, la transferencia de participaciones de los conyuges BRAULIO GABRIEL VILLALTA RIVERA Y MARIA ELENA BARBA TOGRA A FAVOR DE HECTOR ALFREDO LOJA PACHECO.-

Cuenca, mayo 4 2016


Dr. Eddy Daniel Calle Córdova
Notario Decimo del Cantón Cuenca

